

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MAJADAHONDA**

PERSONAL

Por resolución número 3750/2024, de 8 de octubre, el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, ha resuelto:

Primero.—Nombrar a las personas que se relacionan a continuación funcionarios de carrera pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Oficial del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Majadahonda, grupo C, subgrupo C1:

- Francisco Javier Martín García.
- Julián Corredor Martín.
- Sergio Navarro Castelló.
- Francisco Pastor Martínez.
- José María Vázquez Moreno.

Segundo.—La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento como funcionario de carrera en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II. Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 9 de octubre de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/16.445/24)

